(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1
Página 1 de 9
Fecha de elaboración: 22/07/2019

Fecha de elaboración: 22/07/2019
Fecha de revisión: 22/07/2019
Fecha de impresión: 22/07/2019

# SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia química peligrosa o mezcla y del proveedor o fabricante:

#### 1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Nombre del producto: Mercurio triple destilado

 Nombre químico:
 mercurio

 N. Indice:
 080-001-00-0

 N. CAS:
 7439-97-6

 N. CE:
 231-106-7

N. registro: 01-2119548380-42-XXXX

#### 1.2 Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso.

Investigación y desarrollo

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor o fabricante.

Empresa: Productos químicos monterrey

Dirección: Biólogo Maximino Martínez

Población: 3355 Provincia: México

Teléfono: (55) 5396-2480

1.4 Número de teléfono en caso de emergencia: 1911 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

# SECCIÓN 2. Identificación de los peligros:

#### 2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS y las Normas NMX-R-019-SCFI-2011 y NOM-010-STPS-2014:

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1 : Mortal si se inhala.

Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1 : Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

#### 2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución.

Etiquetado:

Nombre del producto: Mercurio triple destilado

Nombre químico: mercurio

Pictogramas:







# Palabra de advertencia:

#### **Peligro**

Frases H:

H330 Mortal si se inhala.

H360 Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1 Página 2 de 9
Fecha de elaboración: 22/07/2019

Fecha de elaboración: 22/07/2019
Fecha de revisión: 22/07/2019
Fecha de impresión: 22/07/2019

Frases P:

P201 Procurarse las instrucciones antes del uso.

P260 No respirar polvos / humos / gases / nieblas / vapores / aerosoles.

P280 Usar guantes / ropa de protección / equipo de protección para la cara / los ojos.

P308+P313 En caso de exposición demostrada o supuesta, consultar a un médico.

P310 Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

P320 Es necesario un tratamiento específico urgente (véase... en esta etiqueta).

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

#### 2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# **SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes:**

#### 3.1 Sustancias.

#### Monoconstituyente.

 Nombre químico:
 [1] mercurio

 N. Indice:
 080-001-00-0

 N. CAS:
 7439-97-6

 N. CE:
 231-106-7

N. registro: 01-2119548380-42-XXXX

Nº UN: UN2809

[1] Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

#### 3.2 Mezclas.

No Aplicable.

# **SECCIÓN 4. Primeros auxilios:**

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Se requiere atención médica inmediata. Es recomendable desplazar a la persona afectada fuera de la zona de exposición. Pueden producirse efectos retardados tras la exposición al producto.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Producto muy Tóxico, en caso de contacto accidental pueden producirse graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia. Se requiere asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

#### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1

Página 3 de 9
Fecha de elaboración: 22/07/2019
Fecha de revisión: 22/07/2019
Fecha de impresión: 22/07/2019

# **SECCIÓN 5. Medidas contra incendios:**

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

#### 5.1 Medios de extinción apropiados.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

# 5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla

#### Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

#### 5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

#### SECCIÓN 6. Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental:

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

## SECCIÓN 7. Manejo y almacenamiento:

#### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

# 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1 Fecha de elaboración: 22/07/2019

Página 4 de 9 Fecha de impresión: 22/07/2019 Fecha de revisión: 22/07/2019

# **SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal:**

#### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre   | N. CAS    | País       | Valor límite | ppm | mg/m³ |
|----------|-----------|------------|--------------|-----|-------|
| mercurio | 7439-97-6 | México [1] | Ocho horas   |     | 0.025 |
|          |           |            | Corto plazo  |     |       |

[1] Según NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral Reconocimiento, evaluación y control, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre            | DNEL/DMEL      | Tipo                                    | Valor   |
|-------------------|----------------|---|---------|
| mercurio          | DNEL           | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 0,02    |
| N. CAS: 7439-97-6 | (Trabajadores) |   | (mg/m³) |
| N. CE: 231-106-7  |                |   |         |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

#### 8.2 Controles técnicos apropiados:

Mantenimiento:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede consequirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

8.3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

| Concentración:            | 100 %  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Usos:                     | Investigación y desarrollo   |  |  |  |  |  |  |
| Protección respiratoria:  |  |  |  |  |  |  |  |
| EPP:                      | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas   |  |  |  |  |  |  |
| Características:          | La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.   |  |  |  |  |  |  |
| Mantenimiento:            | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.  |  |  |  |  |  |  |
| Observaciones:            | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.                        |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de filtro necesario: | A2   |  |  |  |  |  |  |
| Protección de las         | s manos:   |  |  |  |  |  |  |
| EPP:                      | Guantes no desechables de protección contra productos químicos   |  |  |  |  |  |  |
| Características:          | Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.   |  |  |  |  |  |  |
| Mantenimiento:            | Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante. |  |  |  |  |  |  |
| Observaciones:            | Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.  |  |  |  |  |  |  |
| Material:                 | PVC (Cloruro de polivinilo)  Tiempo de penetración (min.): > 480  Espesor del material (mm): 0,35  |  |  |  |  |  |  |
| Protección de los ojos:   |  |  |  |  |  |  |  |
| EPP:                      | Gafas de protección con montura integral   |  |  |  |  |  |  |
| Características:          | Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.   |  |  |  |  |  |  |

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a

diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1

Fecha de elaboración: 22/07/2019

Fecha de revisión: 22/07/2019

Fecha de impresión: 22/07/2019

Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPP: Ropa de protección contra productos químicos

La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función Características: un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time)

el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para

Mantenimiento: se deben seguir las instrucciones de garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin

Observaciones: desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPP: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Características: Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el

calzado.

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

# **SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas:**

#### 9.1 Propiedades físicas y químicas básicas.

Apariencia:Líquido de olor y color característico

Color: N.D./N.A. Olor:N.D./N.A.

Observaciones:

Umbral del olor: N.D./N.A.

Punto de Fusión/Punto de congelación: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 357 °C Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Punto de inflamación: N.D./N.A. Velocidad de evaporación: N.D./N.A.

Temperatura de ignición espontánea: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

Solubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:13.5459

Densidad de vapor relativa: N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A. Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

#### 9.2 Otras características de seguridad.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# **SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad:**

#### 10.1 Reactividad.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1

Página 6 de 9

Fecha de elaboración: 22/07/2019 Fecha de revisión: 22/07/2019

Fecha de impresión: 22/07/2019

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

#### 10.4 Condiciones que deberán evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

# SECCIÓN 11. Información toxicológica:

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

#### i. Toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1: Mortal si se inhala.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Sustancias:

ATE (Inhalación) = 0.5 mg/l/4 h (Vapores)

#### ii. Corrosión/irritación cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

### iii. Lesión ocular grave/irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# iv. Sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

### v. Mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

#### vi. Carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

#### vii. Toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

### viii. Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# ix. Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

#### x. Peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1

Página 7 de 9 Fecha de impresión: 22/07/2019

Fecha de elaboración: 22/07/2019 Fecha de revisión: 22/07/2019

# SECCIÓN 12. Información ecotoxicológica:

#### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

# SECCIÓN 13. Información relativa a la eliminación de los productos:

#### 13.1 Métodos de eliminación.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

# **SECCIÓN 14. Información relativa al transporte:**

Transportar siguiendo el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos y la NORMA NOM-002-SCT/2011.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN2809

# 14.2 Designación oficial de transporte.

Denominación: UN 2809, MERCURIO, 8 (6.1), PG III

### 14.3 Clase(s) relativas al transporte.

Clase(s): 8

#### 14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica.

Grupo de embalaje: III

#### 14.5 Riesgos ambientales.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

# 14.6 Precauciones especiales para el usuario.

Etiquetas: 8, 6.1

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1

Página 8 de 9 Fecha de elaboración: 22/07/2019 Fecha de impresión: 22/07/2019 Fecha de revisión: 22/07/2019





#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

# SECCIÓN 15. Información reglamentaria:

#### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

Sustancias afectadas por el convenio de Rotterdam, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:

| Nombre  |            |  |  |  |  |
|---|------------|--|--|--|--|
| mercurio                                      |            |  |  |  |  |
| N. CAS: 7439-97-6                             |            |  |  |  |  |
| N. CE: 231-106-7                              |            |  |  |  |  |
| Anexo I parte 1 - Subcategoría                | Limitación |  |  |  |  |
| Otros plaguicidas, incluidos los biocidas     | Prohibido  |  |  |  |  |
| Anexo I parte 3 - Categoría                   |            |  |  |  |  |
| Plaguicida                                    |            |  |  |  |  |
| Anexo V                                       |            |  |  |  |  |
| No es posible exportar este producto químico. |            |  |  |  |  |

# SECCIÓN 16. Otras informaciones incluidas las relativas a la preparación y actualización de las hojas de datos de seguridad:

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 1: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1 Acute Tox. 2 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 4 (Mortal)

Inflamabilidad: 0 (No se quema)

Reactividad: 0 (Estable)

(de acuerdo con Apéndice E de NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015)

# Mercurio triple destilado

Versión: 1 Página 9 de 9
Fecha de elaboración: 22/07/2019 Fecha de impresión: 22/07/2019

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

Fecha de revisión: 22/07/2019

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EPP: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015.

NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011.

 $NORMA\ Oficial\ Mexicana\ NOM-010-STPS-2014.$ 

Diario Oficial de la Federación (DOF).

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS.

http://echa.europa.eu/ http://www.unece.org

La información facilitada en esta hoja de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015: Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09/10/2015, cuyo objetivo es establecer los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

La información de esta Hoja de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las normas vigentes, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.